

## **Acta N° 29 de la Asamblea General de la Corporación Colegio Tilatá - Cortilatá**

En el municipio de La Calera, siendo las 7:00 a.m. del viernes 24 de febrero de 2023, de manera virtual, de conformidad con lo previsto en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, se reunió, con carácter ordinario, la Asamblea General de miembros de la CORPORACIÓN COLEGIO TILATÁ - CORTILATÁ (en adelante la "Corporación"). La reunión se llevó a cabo de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

Estaban presentes los siguientes miembros activos:

Orlando Sanabria y María Isabel Casas Andrade, quien además representa a los miembros fundadores

También participaron, en calidad de invitados, Diana Sandoval, contadora de la Corporación, Ana María Palomo, coordinadora del Centro de Justicia Social, Lía Margarita Rodríguez, Revisora Fiscal y el Señor Hernán G. Moncada L., Director Ejecutivo y representante legal de la Corporación.

### **Orden del día:**

De acuerdo con la convocatoria, se realizó el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y consideración del Informe de Gestión elaborado por el Representante Legal.
5. Consideración y aprobación de los estados financieros y de sus notas contables, con corte al 31 de diciembre de 2022.
6. Dictamen de Revisoría Fiscal.
7. Nombramiento de Revisoría Fiscal.
8. Autorización al Representante legal para tramitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.
9. Propiedad Intelectual y Derechos de autor.
10. Reinversión de excedentes
11. Propositiones y varios.
12. Aprobación del acta.

### **1. Verificación del quórum.**

De los ciento dieciséis (116) miembros activos, participaron dos (2), y de los seis (6) miembros fundadores, asistió una (1) en su representación. De acuerdo con el Artículo 21 de los estatutos existe quórum para deliberar y decidir cuándo:

*"Artículo 21. QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO:*

*Convocada válidamente la Asamblea General de Miembros habrá quórum para deliberar con la presencia de por lo menos un miembro fundador y cualquier número plural de miembros activos."*

Así las cosas, los participantes constituyen quórum para deliberar y tomar decisiones.

Puesto que la reunión se realizó de forma virtual, dando cumplimiento al Decreto 398 de 2020 y la circular externa 100-0002 del 17 de marzo de 2020, cada vez que un miembro se conectó a la reunión, registró en el chat su nombre y número de identificación, datos que fueron validados por el Director Ejecutivo con el registro de miembros.

## **2. Nombramiento del Presidente y el Secretario de la reunión.**

El artículo 22 de los estatutos de la Corporación establece lo siguiente:

*Artículo 22. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA: Actuará como Presidente de la Asamblea uno de los miembros Fundadores presentes en la reunión, designado entre ellos. El Presidente designará al Secretario que podrá ser miembro o no de la Corporación.”*

Por consiguiente, se determina que la Presidencia de la Asamblea estará a cargo de la Señora María Isabel Casas Andrade, en su calidad de Miembro Fundador. Ella por su parte designó como Secretario al Señor Hernán Moncada, Director Ejecutivo de la Corporación.

## **3. Lectura y aprobación del orden del día.**

Se da lectura al orden del día, que había sido enviado previamente en la convocatoria y se puso a consideración de la Asamblea. Éste es aprobado por unanimidad, esto es con el voto favorable de todos los miembros de la Asamblea.

## **4. Lectura y consideración del informe de gestión.**

Según el artículo 18 de los estatutos de la Corporación, en su literal C, una de las atribuciones de la Asamblea es *“Considerar el informe anual que deben rendir el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo sobre las actividades desarrolladas por la Corporación.”*, por tal razón, Hernán Moncada, Director Ejecutivo de la Corporación, en representación del Consejo Directivo, procede a dar lectura al Informe de Gestión del año 2022, que incluyó el informe del Centro de Justicia Social (CEJUS), a cargo de Ana María Palomo. Una vez se concluyó la presentación del informe de CEJUS y la lectura del informe de gestión, se puso a consideración de la Asamblea, y ésta la aprobó por unanimidad, esto es, con el voto favorable de todos los miembros presentes de la Asamblea. Copia del informe de gestión se adjunta y hace parte integral del acta.

## **5. Consideración y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.**

Según el literal D del artículo 18 de los estatutos de la Corporación, una de las atribuciones de la Asamblea General es *“Examinar y aprobar o improbar los estados financieros que le presente el Consejo Directivo”*.

Como consecuencia de lo anterior, Diana Sandoval, Contadora de la Corporación, procede a presentar los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados y Estado de flujo de efectivos) al corte al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros se ponen a consideración de la Asamblea y son aprobados por unanimidad, esto es, con el voto favorable de todos los miembros presentes.

#### **6. Dictamen del Revisor Fiscal.**

Lía Margarita Rodríguez, revisora Fiscal de la Corporación, hizo la presentación del Dictamen de Revisoría Fiscal del año 2022, el cual fue emitido sin salvedades, ni glosas. Copia de dicho documento se adjunta y hace parte integral del acta.

#### **7. Nombramiento de Revisoría Fiscal.**

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos que dice: “La Corporación tendrá un Revisor Fiscal principal, con su respectivo suplente, de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Miembros quien lo designará al igual que su remuneración. El período del Revisor Fiscal principal y su suplente será de dos (2) años. No obstante, el vencimiento del período o la remoción, el Revisor Fiscal principal y su suplente permanecerán en sus cargos hasta tanto la Asamblea General de Miembros no nombre un nuevo Revisor Fiscal principal y suplente”. La Asamblea propone a la Señora Lía Margarita María Rodríguez Sánchez, Revisora Fiscal actual si desea continuar con dicho cargo y ésta estando presente acepta y agradece la designación. Se propone entonces renovar por dos años más la elección de la revisora fiscal. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad, esto es, con el voto favorable de todos los miembros presentes.

#### **8. Autorización al Representante Legal para tramitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.**

En este punto tomó la palabra el Representante Legal de la Corporación para explicar a los miembros de la Asamblea que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017, CORTILATÁ debe tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN la actualización en el Régimen Tributario Especial sobre el Impuesto de Renta y Complementarios.

Una vez analizada la solicitud, la Asamblea General autorizó de manera unánime, esto es, con el voto favorable de todos los miembros presentes, al Representante Legal para que realice la solicitud de Actualización del registro web para entidades del Régimen Tributario Especial - Año gravable 2023 con todas las implicaciones que esto represente.

#### **9. Propiedad Intelectual y Derechos de autor.**

En este punto tomó la palabra el Representante Legal de la Corporación para informar a la Asamblea que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, CORTILATÁ ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor consagradas en la Ley 23 de 1982, y en las normas que la modifican y reglamentan, así como en la Decisión 486 de la Comunidad Andina y demás normas concordantes.

**10. Reinversión de excedentes:** La señora Contadora, presenta la propuesta para reinvertir los excedentes correspondientes al año fiscal 2022, los cuales ascienden a la suma de \$ 110.755.055. Dicha propuesta consiste en invertir el 100% de los excedentes obtenidos en la adquisición de un Makerspace (Salón de aprendizaje de tecnología), lo cual cumple con las condiciones para ser considerada como una actividad meritoria dentro de las contempladas en el objeto social de la Corporación.

La propuesta presentada por la Contadora es aprobada por unanimidad, esto es, con el voto favorable de todos los miembros presentes.

#### **11. Propositiones y varios.**

No se presentó ningún tema para ser debatido en este punto.

#### **12. Aprobación del acta.**

Se da lectura del acta y todos los asistentes la dan por aprobada por unanimidad, esto es, con el voto favorable de todos los miembros presentes.

El suscrito Director Ejecutivo y representante legal el señor Hernán Guillermo Moncada Lesama, hace constar que el Quórum de los asistentes no cambió durante la ejecución de la reunión y participaron activamente de las decisiones tomadas.

Siendo las 8:40 de la mañana, se da por terminada la Asamblea.

En constancia de lo anterior firman,



**María Isabel Casas Andrade**  
Presidente de la Asamblea



**Hernán Guillermo Moncada Lesama**  
Secretario de la Asamblea